

# Evaluación Control Interno Contable

## Vigencia 2024

**Informe de seguimiento: INF-SEG-05-2025**

**Fecha de emisión: 28 de febrero de 2025**

### Índice general

1. Introducción .....	2
2. Alcance del seguimiento .....	2
3. Metodología... ..	3
4. Resultados de la evaluación.....	4
5. Seguimiento al plan de mejora – vigencia 2023... ..	7
6. Conclusiones... ..	9
7. Mejoramiento continuo... ..	9
8. Anexos .....	10

## 1. Introducción

El Informe de Evaluación de Control Interno Contable se desarrolló de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”.

En relación con lo anterior, este informe tiene como objetivo “*medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamental de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública*”<sup>1</sup>. Igualmente, busca establecer la existencia de control y su efectividad para mitigar los riesgos asociados a la gestión contable de la UPRA.

El Control Interno Contable es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.<sup>2</sup>

El informe se presenta en cumplimiento de las Resoluciones 533 de 2015, 706 y 193 de 2016, expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) y de las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación que sean de aplicación al Marco Normativo de las Entidades de Gobierno.

## 2. Alcance del seguimiento

El informe se realizó de acuerdo con la aplicación de los 32 criterios de control establecidos en el formulario de Evaluación de Control Interno Contable (Contaduría General de la Nación), procedimiento adjunto de la Resolución 193 de 2016. El periodo evaluado está comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

---

<sup>1</sup> Artículo 1 de la Resolución 193 de 2016.

<sup>2</sup> Anexo Resolución 193 de 2016

### 3. Metodología

Como parte de los procedimientos adelantados para la evaluación se tiene la ejecución de pruebas de verificación de soportes documentales contables, recálculos sobre los valores registrados por concepto de depreciación de propiedad, planta y equipo y amortización de intangibles. Igualmente, se realizaron cruces de información sobre aquellos reportes financieros que son presentados por la Entidad a organismos de control o publicados para el entendimiento de aquellos usuarios de la información contable.

La información fue solicitada a Secretaria General de la Entidad el 06 de febrero de 2024 y la respuesta fue remitida a la Asesoría de Control Interno el 21 de febrero de 2024.

A su vez se solicitó información aclaratoria a través de la herramienta Teams y personal a los profesionales del área financiera.

Adicionalmente, se tomó como insumo la información de los estados financieros publicada en la página web de la Entidad, la información transmitida por la UPRA al Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP y la información registrada en SIIF.

Teniendo en cuenta la trazabilidad de los elementos normativos evaluados en todas las operaciones contables realizadas durante la vigencia 2024, se tomó para la evaluación el resultado de la auditoría financiera adelantada durante la vigencia 2024 (Ver Informe Radicado SEA 2024-3-022601).

De acuerdo con la aplicación del formulario establecido por la Contaduría General de la Nación, la Asesoría de Control Interno realizó reporte de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la UPRA al CHIP para la vigencia 2024.

#### 3.1. Herramientas

A continuación, se muestran las herramientas utilizadas durante la evaluación:

- Reportes de información financiera generados en el aplicativo SIIF Nación.
- Reportes aplicativo web Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.
- Sistema de Eficiencia Administrativa – SEA.
- Consulta en las TRD del área financiera y administrativa  
(Ruta: P:\05.SECRETARIA\_GENERAL\5.FINANCIERA)  
(Ruta: P:\05.SECRETARIA\_GENERAL\2.ADMINISTRATIVA)
- Información suministrada por el área de Secretaria General informada  
(ruta: P:\05.SECRETARIA\_GENERAL\5.FINANCIERA\APOYO\_GESTION\2025\ECI  
2024)

## 4. Resultados de la Evaluación

Los resultados de la evaluación fueron reportados el día 27 de febrero de 2024, a través de la página web de la Contaduría General de la Nación (Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP), formulario CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE”.

A continuación, se muestra la imagen del reporte validado, aceptado y oportuno en línea en la página web [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.htm](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm)




---

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 6 de marzo de 2025, hora 10:40:54 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
Estado	ACTIVO
NIT	900479658:7
Representante Legal Actual	DORA INES REY MARTINEZ
Código CGN	923272425
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	27-feb-25 14:44:41	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2  
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

El formulario está dividido en dos partes, en primer lugar, se presenta una valoración cuantitativa, la cual se realiza mediante la formulación de preguntas y como segunda parte se tiene una parte cualitativa, la cual describe las fortalezas, debilidades, avances y mejoras relacionados con el Control Interno Contable y recomendaciones. En los siguientes ítems se muestran los resultados para cada una de las calificaciones generadas durante la vigencia 2023 para la entidad:

## 4.1. Calificación Cuantitativa

El formulario dispuesto por el CHIP se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúan su efectividad. Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas son: “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Ilustración 1: Fuente: Contaduría General de la Nación – Anexo Resolución 193 de 2016

Es necesario mencionar que el cálculo de la calificación para cada criterio se realiza de forma automática en el aplicativo CHIP y este se consolida de forma global arrojando una calificación de 1 a 5. La siguiente tabla muestra los rangos de calificación asignados:

### RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Ilustración 2: Fuente: Contaduría General de la Nación – Anexo Resolución 193 de 2016.

De acuerdo con lo anterior y con la información ingresada al sistema, la calificación que arrojó el CHIP para la vigencia de 2024 es de **4.71**; este valor aumentó respecto a la vigencia 2023 la cual fue de 4,29. De esta forma, la entidad continúa con un **Control Interno Contable Eficiente**. Se anexa a este informe la matriz generada por la Contaduría con cada uno de los ítems calificados. **Ver anexo N° 1 de este informe.**

## 4.2. Calificación Cualitativa

Este aparte presenta las fortalezas, debilidades, avances y mejoras relacionados con el Control Interno Contable y recomendaciones para la entidad, las cuales se describen a continuación:

### **Fortalezas:**

La secretaria General y el área contable, durante la vigencia 2024 realizaron el análisis y actualización del manual de políticas contables, el procedimiento de gestión contable y la matriz de riesgos para la gestión financiera, logrando la mejora en el proceso.

La Secretaria General junto con el área contable realizaron de forma oportuna las transmisiones trimestrales de la categoría Información contable pública de convergencia durante el año 2024 en el Sistema Consolidador de hacienda Pública CHIP.

La información contable de la Entidad es empleada con propósitos de gestión en diferentes instancias, tales como: Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Durante la vigencia 2024 el primero se realizó en seis (6) ocasiones, dando cumplimiento a las funciones asignadas en los actos administrativos a través de los cuales fueron creados.

El personal vinculado con el área contable de la Entidad (tanto funcionarios como contratistas) cumple con los requisitos académicos y de experiencia requeridos para el desempeño de su labor, de acuerdo con los criterios establecidos en sus perfiles de cargo o estudios previos contractuales (según aplique).

### **Debilidades:**

Falta de inclusión de temas de actualización y sostenimiento contable en el cronograma del PIC de la Entidad en la vigencia 2024.

A pesar de la actualización de los riesgos y controles durante la vigencia 2024, se observaron ocho controles que si bien están funcionando requieren continuar con las mejoras en el diseño descrito en el Mapa de Riesgos asociado al proceso para minimizar la posibilidad de materialización.

### **Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable:**

Se ha dado continuidad a los Comités de Sostenibilidad Contable, los cuales son herramientas que contribuyen a la mejora continua y sostenibilidad Contable en la entidad, aumentando a seis en la vigencia 2024.

Los Estados Financieros emitidos en la vigencia 2024 fueron publicados dando cumplimiento a las fechas establecidas y a los requerimientos normativos.

Dentro de los comités institucionales de Coordinación de Control Interno realizados durante la vigencia 2024, se presentaron los estados financieros y se tomaron decisiones frente a los mismos.

La secretaria General y el área contable, durante la vigencia 2024 realizaron el análisis y actualización del manual de políticas contables, el procedimiento de gestión contable y la matriz de riesgos para la gestión financiera, logrando la mejora en el proceso.

### **Recomendaciones:**

Continuar con la mejora continua de los procedimientos, manuales, controles, tablas de retención documental y riesgos que se tienen establecidos en relación con el área contable, con el fin de identificar las principales causas para mejorar la efectividad de los controles de índole contable en el proceso.

Existe oportunidad de mejora en cuanto al análisis para identificación de riesgos fiscales en el proceso de gestión financiera.

Fortalecer articulación con el proceso Administración de Bienes y Servicios. Coordinar, con la Asesoría de TI, la automatización de procesos contables y almacén, así como el establecimiento de controles automáticos que minimicen los posibles errores en el proceso contable.

## 5. Seguimiento a la mejora de la evaluación del informe del Control Interno Contable – vigencia 2023

Mediante correo electrónico del 06 de febrero de 2024, fue solicitada a la Secretaria General, información con el soporte de las acciones adelantadas por parte del área financiera para atender las recomendaciones y los ítems evaluados con parcial o en no cumple, del reporte de Control Interno Contable vigencia 2023, la respuesta fue remitida a la Asesoría de Control Interno el 21 de febrero de 2024 vía correo electrónico.

En la información recibida se encontraron las actividades realizadas por parte de la Secretara General, con este insumo se realizó la verificación por parte de la Asesoría de Control Interno de las acciones, las cuales se corroboraron con la auditoria financiera con corte a agosto de 2024, y la evaluaciones para este informe con corte a 31 de diciembre de 2024, a su vez se realizaron comunicaciones con los profesionales de las áreas de contabilidad y almacén para aclarar temas de la revisión y verificar los soportes, además se consultó el servidor institucional y espacio destinado para la ordenación de documentos de la TRD del área financiera. A continuación, se citan las acciones verificadas y que se encuentran como ejecutadas.

**Se resalta que para todos los ítems con debilidades se realizaron actividades, por parte de la Secretaria General, a continuación se citen los puntos con acciones ejecutadas.**

Código	Nombre Criterio / Pregunta	Estado de la Acción
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	Ejecutada
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	Ejecutada
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	Ejecutada

Código	Nombre Criterio / Pregunta	Estado de la Acción
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	Ejecutada
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ejecutada
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	Ejecutada
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ejecutada
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	Ejecutada
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	Ejecutada
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	Ejecutada
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	Ejecutada
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	Ejecutada
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ejecutada
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	Ejecutada

Código	Nombre Criterio / Pregunta	Estado de la Acción
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	Ejecutada
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	Ejecutada
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	Ejecutada
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	Ejecutada
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	Ejecutada
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	Ejecutada
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ejecutada
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	Ejecutada
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ejecutada
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	Ejecutada
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ejecutada
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	Ejecutada

Código	Nombre Criterio / Pregunta	Estado de la Acción
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	Ejecutada
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	Ejecutada
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	Ejecutada
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	Ejecutada
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	Ejecutada
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	Ejecutada
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	Ejecutada
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	Ejecutada
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	Ejecutada

Código	Nombre Criterio / Pregunta	Estado de la Acción
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	Ejecutada
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	Ejecutada
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	Ejecutada

## 6. Conclusiones

- El control Interno Contable de la entidad ha mejorado su calificación en relación con la vigencia 2023, manteniendo una calificación Eficiente.
- En relación con las debilidades identificadas, se deberán implementar acciones para fortalecer los controles establecidos para gestionar los riesgos de índole contable en la Entidad.

## 7. Mejoramiento Continuo

De acuerdo con lo mencionado en el procedimiento para la *Evaluación del Control Interno contable - numeral 6 Retroalimentación y Mejoramiento Continuo*, **la Entidad deberá concretar acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones de control interno contable, que se generan como consecuencia de la evaluación independiente realizada por la Asesoría de Control Interno, razón por la cual, se solicita remitir el correspondiente plan de mejoramiento para cada una de los criterios que tienen calificación “NO” o “PARCIALMENTE” en el formulario Anexo N ° 1.**

## Anexo N°1

### Detalle Matriz Evaluación de Control Interno Contable

### Formulario CGN2016 Evaluación Control Interno

### Contable

COD	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
<b>1</b>	<b>ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</b>				<b>4.71</b>
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad actualizo sus políticas en el Manual de Políticas Contables que fue adoptado, aprobado y se encuentra dentro del sistema de gestión con código GDR-GF-MA-002, con fecha de actualización del 17 de enero de 2024 y revisado con el acta No 12 del Comité de Sostenibilidad Contable del 26 de Diciembre de 2024. Este Manual contiene las políticas contables a aplicar en materia de: gestión contable por procesos, etapas de la gestión contable (reconocimiento, medición posterior y revelación), documentación de la gestión contable, controles para la elaboración de los estados contables, políticas por cuenta específica, cambio de RL o contador, indicadores para el análisis e interpretación de informes y mantenimiento al manual.	1.00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables son socializadas a través del Sistema de Eficiencia Administrativa SEA el cual es de consulta general de funcionarios y contratistas		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con la evaluación de la información financiera proporcionada por los responsables del proceso contable, así como de otras fuentes, tales como: Bases de Datos Auxiliares de la contabilidad SIIF, Extractos Bancarios, Conciliaciones, Comprobantes Contables, entre otras, la Entidad cumple con las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables, en cuanto a las etapas reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera producto de las operaciones realizadas por la Entidad.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables adoptadas responden al marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno. Para el caso de la UPRA, las políticas y su contenido abordan los movimientos de las partidas relacionadas con el reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos en sus etapa de reconocimiento, medición y evaluación además se revisaron en seis sesiones del Comité de Sostenibilidad Contable durante la vigencia 2024.		

COD	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Dentro del sistema de gestión se encuentran el Manual de Políticas Contables como cinco procedimientos de Gestión Contable y Presupuestal, que contienen los siguientes aspectos que dan cuenta que las políticas llevan a la representación fiel de la información financiera de la Entidad: El Manual de Políticas Contables define las etapas, la gestión y las políticas por cada grupo contable, donde se describen acciones tendientes al registro de las operaciones bajo el precepto de representar fielmente los hechos financieros de la Entidad. El procedimiento de Gestión Contable tiene por objetivo Realizar y registrar las operaciones financieras y económicas de la UPRA, con la información contable veraz, oportuna y fidedigna, basada en los resultados y análisis de la gestión administrativa y financiera de la Entidad, y que cumpla con los lineamientos y parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y los organismos de control político, financiero, económico y de vigilancia en relación con el cumplimiento de la normatividad contable pública vigente. Adicionalmente, tanto el procedimiento como el manual establece controles cuyo objetivo principal es verificar los documentos soporte, los registros contables, los movimientos contables, las conciliaciones y los resultados expresados en los estados financieros para dar cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo, y por ende, alcanzar la representación fiel de los hechos económicos generados al interior de la Entidad.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La UPRA ha establecido los siguientes instrumentos: Seguimiento periódico a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República - CGR, el cual formó parte del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024 de la Oficina de Control Interno. Reporte semestral al SIRECI de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica 7350 de 2013 emitida por la Contraloría General de la República - CGR. Procedimiento Seguimiento a los planes de mejora de las auditorías 2022, 2023 y 2024 de los Trabajos de Aseguramiento o auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno a los procesos financieros de la Entidad. Ejecución de auditoría financiera de manera anual, para el caso aprobada por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2024.	1.00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	En las sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno realizadas durante la vigencia 2024, la Asesoría de Control Interno comunicó a la Dirección y a los líderes de dependencia sobre el seguimiento periódico que se realizaría a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República - CGR y sus responsabilidades con el mismo. Se tiene establecido el procedimiento Plan de Mejoramiento PEC-PD-011 mediante el cual se presenta las acciones de mejora derivadas de la auditoría. se encuentra publicado en el sistema de gestión de la Entidad, durante la vigencia 2024 se realizó seguimiento a los planes de mejora del Proceso de Gestión financiera, comunicando sus resultados en el Comité de Coordinación de Control Interno del mes de diciembre de 2024.		

COD	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	En la vigencia 2024 la Asesoría de Control Interno realizó: Seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (CGR) cuyos resultados fueron remitidos a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se presentaron en las sesiones de dicho comité, a su vez se encuentran publicados en la página web de la Entidad. Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos para subsanar los hallazgos identificados en la auditorías al proceso Gestión Financiera 2022, 2023 y 2024, cuyo resultado fue comunicado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y demás miembros del cuerpo directivo de la Entidad.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS	SI	Se identificó que actualmente existe en el procedimiento de Gestión Contable V4 de 2025 GDR-GF-PD-004 actividad T2, en la cual menciona la solicitud, remisión y consolidación de información generada en las áreas productoras de información financiera, económica, social y ambiental. Adicionalmente, como parte de actividad mensual se tiene establecido para los cierres mensuales el reporte de información por parte de almacén, talento humano, tesorería y externos cuando corresponda (Ver numeral 4.4,1,1. del manual de políticas contables de la Entidad).	1.00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables y los procedimientos relacionados están publicados en el sistema de gestión, herramienta a través de la cual se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad. Se remitió circular a todos los funcionarios de la Entidad a través del radicado SEA 2024-3-001854.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE	SI	El procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004 en su numeral AT2 menciona la información que debe ser reportada al área contable por parte de las áreas proveedoras de información.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002, en su numeral 4.4.1.1 Comunicación a las dependencias y entes externos para el suministro oportuno de información, indican la obligación de reportar por cada uno de las dependencias responsables para el registro de hechos económicos. Así mismo, el procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004 V4 menciona en su AT2 hace referencia a la remisión de información por parte de las áreas proveedoras de Información Contable en la Entidad.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el numeral 4.5.1.4 Propiedad, planta y equipo del Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002, se menciona el reconocimiento de estos bienes. Igualmente, en el Manual para la Administración y Control de Bienes GDR-BS-MA-005 del 31-07-2020, en su numeral 9.8 registro de Bienes individual, se indica la información básica para el registro de bienes en la entidad como lo son: Nombre del funcionario, Cédula del funcionario, Descripción del bien, Número de identificación del bien (placa), Número de Serie (si existiere), Fecha de adquisición, Valor de Adquisición, Fecha de puesta al servicio, Estado del bien al momento de su entrega, Valor total del inventario a cargo, Dependencia donde está ubicado el bien). Para el año 2024 se revisaron las conciliaciones con corte a diciembre con el área del Almacén con el fin de verificar la idoneidad de la información registrada contablemente.	1.00	

COD	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual para la Administración y Control de bienes GDR-BS-MA-005 y el Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002, se encuentran publicados en el Sistema de Eficiencia Administrativa SEA, en el Sistema Gestión de la Upra, el cual es de consulta interna por parte de cada uno de los funcionarios y contratistas de la Entidad.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La gestión inicial de individualización de los bienes físicos es responsabilidad del área de almacén; el registro contable del bien lo realiza el profesional del área contable con la factura de compra o documento equivalente. se realiza conciliación mensual de los registros contables de los bienes y se socializan los resultados para la identificación de partidas y su depuración. Para la vigencia 2024 se determino una baja de bienes con resolución 330 del 11 de diciembre de 2024, la cual se informo al area contable para su respectivo registro y conciliación.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	El procedimiento Gestión Contable GDR-GF-PD-004 con fecha del 13022025, menciona en la actividad N. 4 como responsable al Profesional Especializado Contador para Consolidar la información de hechos económicos remitida por las áreas para establecer si se encuentra bajo los parámetros necesarios y garantizar la relevancia y la representación fiel de la información, con el propósito de realizar las conciliaciones contables y comprobantes a que haya lugar. De acuerdo con las evaluaciones realizadas por parte de la Asesoría de Control Interno, se tienen documentadas las conciliaciones a realizar en el Manual de Políticas Contables y en el procedimiento de Gestión Contable en las actividades AT8 Generar los Informes necesarios para realizar conciliaciones, AT9 Elaborar las conciliaciones contables, AT10 Realizar ajustes contables Y AT11 Firmar Conciliaciones.	1.00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002 y el Procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004, se encuentran publicados en el Sistema de Eficiencia Administrativa SEA, en el Sistema Gestión de la Upra, el cual es de consulta interna por parte de cada uno de los funcionarios y contratistas de la Entidad.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Las conciliaciones son realizadas por el área contable de manera mensual y algunas al cierre de la vigencia. la Asesoría de Control Interno realizó revisión de las conciliaciones realizadas por la UPRA, con corte a diciembre 2024, en la auditoria financiera de esa misma vigencia y en los soportes remitidos por el area responsable para este informe.		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES,	SI	La UPRA en el manual específico de funciones y competencias laborales (Resolución 111 del 16 de julio de 2019), define los niveles de autoridad en su estructura organizacional, en primer lugar se tiene la Secretaría General como dependencia que esta a cargo del Proceso de Gestión Financiera y al profesional especializado grado 17 (Contador). Adicionalmente, el procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004 V4, define en sus actividades los responsables dentro del área contable.	1.00	

COD	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002 y el Procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004, se encuentran publicados en el Sistema de Eficiencia Administrativa SEA, en el Sistema Gestión de la Upra, el cual es de consulta interna por parte de cada uno de los funcionarios y contratistas de la Entidad.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los responsables de la información contable y su segregación de funciones Se puede verificar a través de los documentos generados en SIF donde se evidencia persona que elabora y aprueba. A su vez se evalúa el cumplimiento de esta directriz por parte de la Asesoría de Control Interno, mediante la revisión de una muestra de los soportes correspondientes a los registros contables como lo son las ordenes de pago, registros manuales y los perfiles del SIF Nación, a través de ejercicios de Auditoría interna y seguimientos contables realizados en el año 2024.		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el manual de políticas contables en los puntos 4,4,1,1. Comunicación a las dependencias y entes externos para el suministro oportuno de información y el 4.4.1.5 Verificación de la entrega oportuna de información se tiene definido la solicitud oportuna de la información financiera. En el procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004 V4, en donde se indican las actividades AT2, AT3 y AT4 en las cuales menciona la solicitud, remisión y consolidación de información generada en las áreas generadoras de información financiera, económica, social y ambiental. Adicionalmente, se cuenta con una herramienta calendario 2024 - Presentación de Informes de Contabilidad, el cual hace referencia a la presentación periódica de información exógena nacional y distrital y publicación de estados financieros.	0.86	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002 y el Procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004, se encuentran publicados en el Sistema de Eficiencia Administrativa SEA, en el Sistema Gestión de la Upra, el cual es de consulta interna por parte de cada uno de los funcionarios y contratistas de la Entidad. Se remitió circular a todos los funcionarios de la Entidad a través del radicado SEA 2024-3-001854.		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Desde el área contable de la UPRA se propende por dar cumplimiento a los tiempos y requerimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación; no obstante, aunque al interior de la Entidad se socializan los calendarios para presentación de los Estados Financieros, las dependencias algunas veces no cumplen a cabalidad con los lineamientos, en consecuencia, se presentan dificultades para la recopilación de información oportuna y de calidad.		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O	SI	Se observó la documentación de este procedimiento en el numeral 4.4 del Manual de Políticas contables vigente en la entidad y en el procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004 V4. Adicionalmente, se remitió para cierre de año un correo masivo con la Circular interna radicado SEA 2024-3-001854, en la cual se dan las pautas para el cierre de la vigencia 2023 y apertura de la vigencia 2024.	0.86	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002 y el Procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004, se encuentran publicados en el Sistema de Eficiencia Administrativa SEA, en el Sistema Gestión de la Upra, el cual es de consulta interna por parte de cada uno de los funcionarios y contratistas de la Entidad.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Por parte de la Asesoría de Control Interno se realizó revisión de la información mensual remitida a contabilidad por parte de las áreas proveedoras de información, evidenciando que no todas las dependencias (Talento Humano - Tesorería - Almacén) realizaron oportunamente la entrega de información.		

COD	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	En el Manual de Políticas Contables, la Entidad tiene establecidos los lineamientos para los cruces de información de las cuentas de Bancos, Inventarios de Bienes, Provisiones, entre otros. En el Manual para la Administración y Control de Bienes numeral 9.2 GENERALIDADES DEL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES, establece la periodicidad y actividades para la verificación de los Activos de la Entidad. Igualmente, como parte de los procedimientos se encuentra la confirmación de cuentas reciprocas realizada por el Contador de la entidad, con una periodicidad Trimestral, actividad mencionada en el Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002 de 2024	1.00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el Sistema de Eficiencia Administrativa SEA en la parte del sistema gestión de la UPRA, estan los lineamientos y directrices relacionados con los Activos y Pasivos de la entidad los cuales están consignados en el Manual de Políticas contables GDR-GF-MA-002 de 2024. Igualmente, a través del Comité de Dirección y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se documentan los lineamientos con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Durante la vigencia 2024, se realizó depuración de información de los bienes de la Entidad, inventario físico de los bienes tangibles e intangibles, registrados en contabilidad, lo cual quedo consignado en las conciliaciones mensuales realizadas para los ajustes correspondientes, a su vez se realizó la resolución 330 del 11 de diciembre de 2024 de baja de bienes muebles del inventario.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA	PARCIALMENTE	En el Procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004 dentro de sus actividades establece la elaboración de conciliaciones y ajustes contables, igualmente actividades donde se verifican los registro contables en el balance de prueba previo a la elaboración de estados financieros. Adicionalmente, se realizaron seis sesiones del comite de sostenibilidad contable durante el año 2024. Sin embargo durante las evaluaciones de la Asesoría de Control Interno para la vigencia 2024, se encontro una cuenta de cobro con doble registro, lo cual origino hallazgos en la auditoria financiera.	0.78	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002 y el Procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004, se encuentran publicados en el Sistema de Eficiencia Administrativa SEA, en el Sistema Gestión de la Upra, el cual es de consulta interna por parte de cada uno de los funcionarios y contratistas de la Entidad. Además se socializaron los resultados en el Comité de Sostenibilidad Contable del 2024 y se realizaron los ajustes respectivos tambien en los Comités de Dirección se socializan las decisiones generales y de importancia frente a los temas contables y financieros.		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En la evaluación del contenido de las actas suscritas en cada sesión de los diferentes comités, se evidenció que en los comités confluye personal responsable del proceso de gestión financiera, lo cual permite la comunicación directa y el conocimiento de las situaciones que se presentan en el desarrollo de las operaciones de la UPRA. De igual manera, se evidenció el establecimiento de compromisos en cada una de las sesiones de los comités, los cuales eran revisados en la sesión subsiguiente para validar su cumplimiento. Sin embargo durante las evaluaciones de la Asesoría de Control Interno para la vigencia 2024, se encontro una cuenta de cobro con doble registro, lo cual origino hallazgos en la auditoria financiera.		

COD	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis de la información financiera se realiza de forma mensual con las conciliaciones que realiza el área contable. La depuración está sujeta a la identificación de partidas conciliatorias y su respectivo ajuste. La Entidad mantiene en su Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002, las políticas para la actualización y depuración permanente de los bienes, derechos y obligaciones registrados en Estados Financieros Desde el area contable se hace seguimiento al envío de la información como lo indica el procedimiento; se cumple con los plazos establecidos por siif para realizar el macroproceso y se evidencian que todos los ajustes manuales requeridos se realizaron en los tiempos establecidos		
1.2.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso Gestión Financiera, la UPRA ha detallado el flujo de la información financiera hacia el área contable, indicando: el proveedor de la información, el insumo o información que se recibe de este, el tratamiento que se le da o la actividad que se ejecuta con la información, el producto que se genera con la información procesada y el cliente; todo dentro del procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004 V4 que se encuentra en el SEA en la parte del Sistema de Gestión.	1.00	
1.2.1.1	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL	SI	El procedimiento Gestión Contable GDR-GF-PD-004 V4, indica cada uno de los proveedores de la información durante el proceso contable		
1.2.1.1	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL	SI	En la caracterización del proceso Gestión Financiera, la UPRA tiene identificados los receptores o clientes de la información que se procesa en el área contable, dentro del procedimiento Gestión Contable GDR-GF-PD-004 V4.		
1.2.1.1	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y Obligaciones se encuentran individualizados, para la cuenta 15 de Inventarios, 16 Propiedades, planta y equipo y la cuenta 19 Otros activos, los cuales están en el archivo de excel de Manejo y Control de Inventarios administrado por el área de almacén. Así mismo, se cuenta con el Aplicativo SIIF Nación en el cual se describen en los auxiliares contables la individualización de bienes de la entidad, por ultimo estan las conciliaciones mensuales respectivas.	1.00	
1.2.1.1	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Una vez revisados los Ajustes Manuales de Contabilidad se observó que las variaciones de los activos y pasivos son registradas individualmente en cumplimiento con lo establecido en el manual de Políticas Contables de la Entidad (GDR-GF-MA-002).		
1.2.1.1	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS	SI	La Entidad cuenta con la individualización de activos y pasivos que permite identificar los derechos y obligaciones a dar de baja. (Manual de Políticas Contables - numeral 4.5.1.4 Propiedad planta y equipo)		
1.2.1.1	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA	SI	El Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002 describe para cada tipo de Activos y Pasivos los criterios para el reconocimiento en los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo de Entidades Gobierno.	1.00	
1.2.1.1	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002 describe para cada tipo de cuenta los criterios para el reconocimiento en los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo de Entidades Gobierno.		
1.2.1.2	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Una vez revisadas las cuentas del SIIF y los Estados Financieros publicados de la Entidad, se observó que las cuentas utilizadas corresponden a las listadas en el Catalogo General de Cuentas para Entidades Gobierno (Resolución 533 de 2015).	1.00	

COD	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Las revisiones son realizadas por el Contador de la Entidad, quien realiza inclusión de nuevas cuentas en el SIIF Nación. (en el manual de funciones de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17)		
1.2.1.2	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	El SIIF Nación permite registrar de forma individual los registros relacionados con Propiedad, planta y equipo, intangibles, efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, entre otros. De acuerdo con las revisiones de las cuentas de pasivos y activos se observó el registro individualizado de cada una de estas partidas.	1.00	
1.2.1.2	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA	SI	Cuando se realizan los procesos de clasificación de partidas, se evalúa su naturaleza según lo indicado en las políticas contables para los grupos de cuentas: Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo, Intangibles y Cuentas por pagar.		
1.2.1.3	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El Sistema SIIF Nación registra cronológicamente los hechos económicos de la entidad. De acuerdo con la revisión del libro diario generado para la vigencia 2024 no se observaron incongruencias entre el consecutivo del comprobante contable y la fecha de registro en el sistema.	1.00	
1.2.1.3	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En concordancia con el numeral anterior se verificó el libro diario generado por el SIIF Nación con el fin de identificar registro de hechos económicos.		
1.2.1.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los números de consecutivos de comprobantes contables son asignados por el SIIF Nación automáticamente en la plataforma. De acuerdo con las revisiones adelantadas por la Asesoría de Control Interno durante la vigencia 2024 no se observaron registro contable posterior de hechos económicos.		
1.2.1.3	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La Asesoría de Control Interno revisó una muestra de comprobantes contables relacionados con órdenes de pago de la vigencia 2024, a los que se les evaluaron los atributos de existencia, exactitud de las cifras y los hechos económicos que los generaron, a través de la inspección documental de los soportes fuente de las transacciones, de lo cual no se identificaron inconsistencias, por lo que se concluyó que los hechos económicos se encontraron respaldados en documentos soportes idóneos.	1.00	
1.2.1.3	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La entidad cuenta con un Sistema de Eficiencia Administrativa a través del cual son presentados la mayoría de los soportes contables de origen interno y externo de cada uno de los registros contables, con esto se concluye que si se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de gestión contable.		
1.2.1.3	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	En lo referente a obligaciones los soportes se conservan en SEA y frente a los ajustes manuales se archivan en las TRD que fueron actualizados en 2024 para el área contable.		
1.2.1.3	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Siendo el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación el aplicativo utilizado por la Entidad para los registros de las transacciones, y teniendo en cuenta que este requiere para cualquier causación contable, la generación del respectivo comprobante de contabilidad, se confirma el cumplimiento de la elaboración de comprobantes contables para los registros de los hechos económicos.	1.00	

COD	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Con el fin de verificar el orden cronológico de los comprobantes contables, se reviso el libro diario, el número consecutivo y la fecha de registro en el sistema, observando que no hay inconsistencias en las fechas.		
1.2.1.3	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El número de cada transacción causada es asignado de forma automática por el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, por lo que, los comprobantes de contabilidad son enumerados de forma consecutiva.		
1.2.1.3	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El SIIF Nación realiza esta acción automáticamente. Al ser registrado en el sistema, se genera el comprobante contable y la agrupación de estos comprobantes se soportan en el auxiliar generado mediante el SIIF nación. Con el fin de verificar que los libros de contabilidad estén soportados en los Libros de Contabilidad la Asesoría de Control Interno realizó revisión de comprobantes contables con su respectivo soporte	1.00	
1.2.1.3	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE	SI	La información registrada en el aplicativo SIIF- Nación corresponde a la generada mediante los comprobantes contables en este mismo aplicativo.		
1.2.1.3	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, alimenta de forma automática los libros de contabilidad, a través de los registros de los comprobantes contables generados, no se presentaron diferencias durante la vigencia 2024. En caso de existir diferencias entre los registros de contabilidad y los comprobantes se tiene establecido en el procedimiento de gestión contable GDR-GF-PD-004 la realización de conciliaciones con sus respectivos ajustes.		
1.2.1.3	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Paralelamente a la contabilidad, la entidad cuenta con el seguimiento al PAC y seguimiento presupuestal, en donde se pueden encontrar diferencias en cuentas de contabilidad. Igualmente, se identifican en las conciliaciones realizadas entre contabilidad y las áreas generadoras de Información Contable.	0.86	
1.2.1.3	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Los cierres contables en la Entidad ocurren mensualmente, y por tanto, las actividades relacionadas se ejecutan con la misma frecuencia, así como también las conciliaciones, sin embargo en algunos casos se sigue presentado la radicación extemporanea de procesos de pago lo que afecta el PAC.		
1.2.1.3	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE	SI	Se realiza una comparación entre el balance generado en SIIF y lo transmito en CHIP del periodo octubre diciembre de 2024 para verificar que los saldos sean iguales.		
1.2.1.4	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En los Estados financieros se declara que el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los hechos, operaciones y transacciones registradas en los estados financieros, se realiza con base en los principios, normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública emitida por la Contaduría General de la Nación.	1.00	

COD	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.4	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables en el cual la UPRA estableció los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos (Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles, Cuentas por Pagar y Pasivos Estimados y Provisiones), se encontró disponible para consulta de todos los servidores de la Entidad en el Sistema de Eficiencia Administrativa SEA en su Sistema de Gestión.		
1.2.1.4	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE	SI	En revisión del Manual de políticas Contables GDR-GF-MA-002 se observó que los criterios de medición aplicados corresponden al Marco Normativo para Entidades Gobierno.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN,	PARCIALMENTE	La entidad no cuenta con un software de inventarios y el area de almacen hace el calculo de forma manual, el area contable realiza revisión y devuelve al observar diferencias.	0.88	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Se verifica la vida util de cada activo de acuerdo al manual de politicas contables GDR-GF-MA-002 en la base que se remite a contabilidad de forma mensual.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Frente a la Actualización de bienes, la entidad en el Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002 menciona en su numeral 4.5.1.4 Propiedad planta y equipo, que este será realizado contemplando la relación costo beneficio y evitando erogaciones significativas, por lo cual se efectúan los avalúos con personal de la entidad. Durante la revisión hecha para la vigencia 2024, se realizaron seis Comites de Sostenibilidad Contable.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO	SI	Se realizaron 3 comités de bajas los días 18/09/24, 29/10/24 y 27/11/24, donde se reviso el deterioro de los elementos y se autorizó la baja de elementos de acuerdo al deterioro		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002 describe para cada tipo de elemento de los estados financieros los criterios de medición posterior en cumplimiento del marco normativo aplicable a entidades gobierno.	1.00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición referidos por la entidad corresponden al Marco Normativo para Entidades Gobierno descrito en la resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la nación.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	La Entidad al cierre de cada vigencia, realiza revisión de la actualización de los valores registrados en Propiedad, Planta y Equipo, Inventarios e Intangibles.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002 para las partidas de Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles, Cuentas por Pagar y Pasivos Estimados y Provisiones.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los hechos economicos se actualizan de forma oportuna a traves de comprobantes manuales antes del cierre del macroproceso SIIIF de forma mensual		

COD	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2.1	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	No aplica, la entidad no cuenta con estimaciones registradas en Contabilidad con corte al 31 de diciembre de 2024.		
1.2.3.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Durante el ejercicio de auditoría adelantado durante la vigencia 2024, se observó la publicación oportuna de los estados financieros de la entidad de acuerdo con los plazos establecidos en la resolución 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación - SCHIP.	1.00	
1.2.3.1	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Entidad establece en su Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002 la divulgación de los Estados Financieros en el numeral 4.3.6. Publicación de los estados financieros.		
1.2.3.1	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La pagina WEB de la Entidad publico de manera oportuna los Estados Financieros Mensuales para el periodo evaluado. <a href="https://www.upra.gov.co/web/guest/estados-financieros">https://www.upra.gov.co/web/guest/estados-financieros</a> .		
1.2.3.1	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros se presentaron ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2024, de esta forma se dan a conocer al Director de la Entidad para la toma de decisiones. En el procedimiento Gestión Contable se cuenta con un punto de control en la actividad AT8 a cargo de Director General / Secretario General/Contador.		
1.2.3.1	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	De acuerdo con los Estados financieros revisados, se encontró que para cierre anual la entidad elaboró sus Estados Financieros comprendido por: Estado de Situación Financiera, estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.		
1.2.3.1	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS	SI	Se realiza archivo comparativo de cifras entre balance, estados financieros y chip, donde se evidencia que los saldos coinciden	1.00	
1.2.3.1	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS	SI	Se realizan reuniones de trabajo con el profesional de apoyo para verificar saldos, se revisa en el balance las cuentas principales con lo reflejado en los EF y los EF estan formulados para que los saldos se traigan del balance		
1.2.3.1	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual Contable GDR-GF-MA-002 establece en su numeral 4.7.1 Indicadores de gestión y numeral 4.7.2 Indicadores financieros de situación y de actividad, los tipos de indicadores para los cuales los Estados Financieros sirven como insumo, estos son presentados mensualmente al Director de la Entidad.	1.00	
1.2.3.1	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual Contable GDR-GF-MA-002 establece en su numeral 4.7.1 Indicadores de gestión y numeral 4.7.2 Indicadores financieros de situación y de actividad, los tipos de indicadores para los cuales los Estados Financieros sirven como insumo, estos son presentados mensualmente al Director de la Entidad.		

COD	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Los indicadores financieros de situación y de actividad, son realizados con las cifras de los Estados Financieros extraídas del SIIF y la información que reposa en las TRD.		
1.2.3.1	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Con corte al 31 de diciembre de 2024 se observó que se dio cumplimiento con la aplicación completa de la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN en cumplimiento de la resolución 441 de 2019 numeral 2.	1.00	
1.2.3.1	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Con corte al 31 de diciembre de 2024 se observó que se dio cumplimiento con la aplicación completa de la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN en cumplimiento de la resolución 441 de 2019 numeral 2.		
1.2.3.1	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Con corte al 31 de diciembre de 2024 se observó que se dio cumplimiento con la aplicación completa de la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN en cumplimiento de la resolución 441 de 2019 numeral 2.		
1.2.3.1	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Los Estados Financieros mantienen sus variaciones frente al periodo inmediatamente anterior.		
1.2.3.1	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Con corte al 31 de diciembre de 2024 se observó que se dio cumplimiento con la aplicación completa de la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN en cumplimiento de la resolución 441 de 2019 numeral 2.		
1.2.3.1	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se observa que la información reportada a los diferentes usuarios CGN- DIAN- SDH entre otros es consistente.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La Entidad determinó realizar divulgación de esta información en el marco de las actividades de rendición de cuentas permanente, utilizando para ello los canales virtuales como las redes sociales para los grupos de valor y las pantallas de los televisores dispuestos en la Oficina para los colaboradores de la Entidad, Correo 04 de septiembre de 2024.	1.00	

COD	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La Entidad determinó realizar divulgación de esta información en el marco de las actividades de rendición de cuentas permanente, utilizando para ello los canales virtuales como las redes sociales para los grupos de valor y las pantallas de los televisores dispuestos en la Oficina para los colaboradores de la Entidad, Correo 04 de septiembre de 2024.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Para la vigencia 2024 se publicó información, se presentó en escenarios de rendición de cuentas, y se mejora cuando se indica que los Estados Financieros detallados se encuentran publicados en la página WEB de la Entidad con un Link.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si existen mecanismos y se actualizaron los riesgos y controles durante la vigencia 2024 por parte del área GFI-RI-001 V7 17 de enero 2024., sin embargo, y como resultado de la auditoría al proceso de Gestión Financiera, se observaron ocho controles que si bien están funcionando requieren ajustes en el diseño descrito en el Mapa de Riesgos asociado al proceso para minimizar la posibilidad de materialización.	0.88	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se observo que el área contable mide los riesgos se miden de forma cuatrimestral y se deja en la TRD las observaciones del seguimiento.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La probabilidad de ocurrencia y el impacto son establecidos en el Mapa de Riesgos de Gestión Financiera GFI-RI-001 V7 de enero 2024.	0.86	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Si existen mecanismos y se actualizaron los riesgos y controles durante la vigencia 2024 por parte del área GFI-RI-001 V7 17 de enero 2024., sin embargo, y como resultado de la auditoría al proceso de Gestión Financiera, se observaron ocho controles que si bien están funcionando requieren ajustes en el diseño descrito en el Mapa de Riesgos asociado al proceso para minimizar la posibilidad de materialización.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se observo que el área contable mide los riesgos se miden de forma cuatrimestral y se deja en la TRD las observaciones del seguimiento.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Si existen mecanismos y se actualizaron los riesgos y controles durante la vigencia 2024 por parte del área GFI-RI-001 V7 17 de enero 2024., sin embargo, y como resultado de la auditoría al proceso de Gestión Financiera, se observaron ocho controles que si bien están funcionando requieren ajustes en el diseño descrito en el Mapa de Riesgos asociado al proceso para minimizar la posibilidad de materialización.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Desde la tercera línea de defensa se realiza el seguimiento a los controles de índole contable en el desarrollo de la auditoría al proceso de gestión financiera vigencia 2024, encontrando deficiencias en el diseño y la ejecución de los controles asociados al proceso de Gestión Financiera.		

COD	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Como resultado del concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil (Proceso No1431 de 2020) para proveer las vacantes de carrera administrativa en la UPRA se nombró mediante resolución 092-2022 del 16 de agosto de 2022 a la Contadora General de la entidad Profesional Especializado 2028-17. Adicionalmente, los contratistas pertenecientes al área contable deben cumplir los requisitos mínimos establecidos en los estudios previos para los procesos de contratación y son aprobados con el certificado de idoneidad.	1.00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Como resultado del concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil (Proceso No1431 de 2020) para proveer las vacantes de carrera administrativa en la UPRA se nombró mediante resolución 092-2022 del 16 de agosto de 2022 a la Contadora General de la entidad Profesional Especializado 2028-17. Adicionalmente, los contratistas pertenecientes al área contable deben cumplir los requisitos mínimos establecidos en los estudios previos para los procesos de contratación y son aprobados con el certificado de idoneidad.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	De acuerdo a consulta realizada al área de talento Humano, por parte de la contadora de la Entidad, no se evidencia en el cronograma del PIC 2024, temas relacionados a contabilidad. Se tiene determinada, por parte de la Entidad, una inducción cuando ingresa el personal.	0.20	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	De acuerdo a consulta realizada al área de talento Humano, por parte de la contadora de la Entidad, no se evidencia en el cronograma del PIC 2024, temas relacionados a contabilidad. Se tiene determinada, por parte de la Entidad, una inducción cuando ingresa el personal.		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	El profesional contable y el equipo de apoyo a contabilidad asisten a capacitaciones de SIIF cuando son informadas		